

Convocatoria para la participación en el stand de Uruguay-MIEM en **L´Artigiano in Fiera 2019** que tendrá lugar en Milán, República Italiana, entre el **30 de noviembre** y el **8 de diciembre** de **2019**

Artículo 1º Convocatoria

El Área de Desarrollo Artesanal de la Dinapyme, en el marco del Programa de Comercialización, convoca a Talleres Artesanales uruguayos, en forma individual o colectiva (hasta tres talleres para un espacio), que estén interesados en participar en la edición número 24 de “**L´Artigiano in Fiera**” que tendrá lugar en la ciudad de Milán, República italiana, entre el **30 de noviembre** y el **8 de diciembre** de **2019**.

Artículo 2º “L´Artigiano in Fiera”

Se trata de uno de los principales eventos a nivel mundial y consiste en una Feria de venta directa al público, a la que también concurren comerciantes italianos y del resto de Europa. De acuerdo con los datos suministrados por los organizadores y que se encuentran a disposición en la página del evento, en el año 2018 concurrieron 1.200.000 de visitantes durante los nueve días del evento y más de 3.000 stands expositores en un predio ferial de 340.000 m2. En la página oficial de la feria (<https://artigianoinfiera.it/es/>) se puede encontrar más información acerca de la misma.

Al igual que en los últimos años, la edición 2019 se desarrollará en el nuevo Predio Ferial de Fiera Milano ubicado en la localidad de Rho, en las afueras de la ciudad de Milán. Cuenta con comunicación directa con el centro de la ciudad a través de una línea de Metro, cuya estación final se ubica dentro del predio ferial.

En cuanto al funcionamiento de la feria, el horario es de 10:0h a 22:30h durante todos los días.

Artículo 3º Stand y propuestas a albergar

Para esta participación, la Dinapyme arrendará un stand en el Pabellón 14 correspondiente a las presentaciones de América. No se ha definido su ubicación ni sus medidas exactas.

Al igual que en otras presentaciones internacionales, la Dinapyme señala la necesidad de contar en el stand con propuestas innovadoras pertenecientes a talleres con experiencia en ferias internacionales (y particularmente europeas) pero sobre todo también propuestas nuevas que muestren buen potencial para este tipo de evento.

Artículo 4º Inversión estimada necesaria para participar

De acuerdo con el cálculo estimado que se ha efectuado, para afrontar los gastos de pasaje, estadía, envío de mercadería (eventual saldo del despacho, flete, seguros, pago de impuestos, entre otros.) serán necesarios alrededor de USD 2.500 (dólares USA dos mil quinientos) por taller y por representante. Esta cifra depende de la oferta de cada artesano en la medida que el monto del flete y de los trámites de exportación depende de la mercadería de que se trate (*Ver Artículo 6º*).

Artículo 5º _ Apoyo financiero a otorgar por la Dinapyme

A los efectos de promover la participación de artesanos que realicen productos de calidad, de afianzar las líneas comerciales de talleres que ya han participado, y a fin de que los talleres artesanales realicen una experiencia de comercialización en un evento de carácter internacional la Dinapyme brindará un apoyo económico que pretende lograr presentaciones competitivas, con permanencia en el tiempo. En este sentido, la Dinapyme otorgará un apoyo al titular de la propuesta que sea seleccionada según la cantidad de veces que haya participado, de acuerdo con la escala siguiente:

Artesanos que participan por primera vez: **USD 1.000** (un mil dólares USA)

Artesanos que participan por segunda vez: **USD 500** (quinientos dólares USA)

El artesano que sea seleccionado para realizar su primera o segunda experiencia en la **L´Artigiano in Fiera 2019**, haya realizado un Taller de Diseño de Mejora de Productos promovido por la División Artesanías y haya sido informado que cumplió con los objetivos del Taller en el caso del Taller realizado en 2015, así como quienes hayan participado en instancias de formación en las que la Dinapyme ha asesorado (Taller de Diseño en Río Negro y Escuela Municipal de Artesanía de Paysandú) verá aumentado el aporte de la Dinapyme, estipulado anteriormente, en un **25%**. De este modo, para aquellos que concurren por primera vez, el aporte será de **USD 1.250** (dólares USA un mil doscientos cincuenta) y para quienes participen por segunda vez será de **USD 625** (dólares USA seiscientos veinticinco).

Nota 1: Se intentará que los apoyos económicos que se otorguen se hagan efectivos con cierta antelación con respecto a la realización del evento, pero no se puede asegurar.

Nota 2: a los efectos de la definición de la cantidad de veces que se ha concurrido al evento de manera individual o en el caso de propuestas colectivas, se tomará como criterio aquel que sume más participaciones entre los siguientes:

- a. la cantidad de veces que haya participado la empresa que figura como titular de la propuesta que, además, será quien concorra a vender a la feria;
- b. la cantidad de veces que haya concurrido el taller con su producción tradicional en lo que refiere a uso de materia prima, técnicas y diseño.

En todos los casos, las propuestas se seleccionarán, no sólo por su calidad, sino también por la visualización de sus posibilidades de comercialización.

Quienes sean beneficiarios del apoyo referido, deberán utilizar el dinero en gastos inherentes a la participación en la Feria (pasaje, estadía en hotel, comidas) y guardar los comprobantes correspondientes que serán procesados por un Contador Público. En efecto, al regreso deberán presentar una **Rendición Limitada de Gastos firmada por Contador Público con copia de los comprobantes que figuran en la Rendición**, que será de cargo del beneficiado y que deberá ser entregada en la Dinapyme dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la finalización del evento.

Artículo 6º _ Envío de productos y aporte de la Dinapyme

Debe tenerse presente que, por tratarse de una instancia de venta directa, es necesario concurrir con una cantidad importante de productos. Además, esos productos deben entrar en Italia con los debidos trámites de

importación y no está previsto admitir ninguna situación alternativa. Esto significa que la mercadería debe enviarse con anterioridad al inicio de la Feria (es aconsejable que se realice el envío antes del 12 de noviembre de 2019) de modo de poder realizar los trámites con el tiempo suficiente para contar con los productos en la fecha de inicio del evento.

Entre los participantes deberá definirse cuál será el titular del envío. En caso que no haya acuerdo, se realizará un sorteo entre los participantes.

El régimen actual establece que la Dinapyme colaborará con la suma de hasta **USD 1.100** (dólares americanos un mil cien) por participante para solventar gastos de exportación desde Uruguay e importación en Italia. El saldo de lo que cueste el envío, por encima de ese monto, será de cargo de los participantes en alcúotas partes a definir entre los propios participantes, según peso, volumen y valor declarado, con la colaboración de la Dinapyme y de la empresa encargada de realizar la exportación.

Este régimen estará vigente hasta la puesta en funcionamiento del nuevo régimen para pequeñas exportaciones promovido por Transforma Uruguay y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

A partir de ese momento, el aporte de **USD 1.100** (dólares americanos un mil cien) se hará efectivo para las empresas que concurren hasta **5 (cinco)** veces a la feria. A partir de la sexta participación caduca este aporte. Para la definición de la cantidad de veces que ha participado una empresa, una propuesta o un artesano, se seguirá el mismo criterio que figura en la **Nota 2 del Artículo 5º**. Aquellas empresas o talleres artesanales que no reciban aporte de la Dinapyme para el pago de los gastos de exportación / importación, igualmente podrán beneficiarse enviando sus productos en el mismo consolidado y abonando la parte que corresponda según volumen, peso y valor declarado.

Los titulares de las empresas participantes en el envío conjunto se comprometen a entregar la mercadería en tiempo y forma, así como la información necesaria para la realización de los trámites. En particular, debe tenerse en cuenta que los talleres artesanales deberán abrir un expediente denominado GEX en la Aduana de Carrasco y que cada uno de los participantes deberá cerrar al regresar, declarando las mercaderías que no han sido vendidas y que trae de regreso.

Nota 1: La Dinapyme realizará un llamado público para contratar a la empresa que se encargará de realizar los trámites de exportación e importación en destino.

Nota 2: La Dinapyme no es responsable de los inconvenientes que puedan surgir en el envío e ingreso de la mercadería a exponer y comercializar en la feria en Italia.

Artículo 7º Presentación de propuestas

Los talleres interesados en participar en el Stand de Dinapyme en “**L’Artigiano in Fiera 2019**” deberán presentar sus postulaciones únicamente el día **viernes 28 de junio de 2019** entre las **10:00** y las **14:00** horas en la sede de la Dinapyme (Rincón 719 – Piso 2). Debe tenerse en cuenta que la Caja del MIEM, ubicada en la calle Paysandú esq. Libertador - edificio de ANCAP, Piso 4 - cierra a las 13:00.

Para la presentación se solicita los siguientes recaudos:

- 1)** Formulario de inscripción que se encuentra en el Anexo 1 (*L’Artigiano in Fiera 2019_Anexo 1 Formulario*) de las presentes bases. Se deberá completar y enviar por correo electrónico a artesanias@miem.gub.uy –asunto: **L’Artigiano in Fiera 2019_Postulación-** junto con el comprobante del depósito (ver artículo 8º).

- _2) Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el ó los rubros con que se concurrirá a la feria y de estar al día en los aportes correspondientes a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista).
- _3) Certificado PYME expedido por la Dinapyme, vigente o en trámite al momento de la inscripción (solamente se requiere que el número de Certificado PYME esté escrito en el formulario de inscripción).
- _4) Tres muestras representativas de la producción del taller a ofrecer en la feria (sin excepción) con:
 - a. Packaging correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), en lo posible con identificación del Taller, (Nombre, logotipo, etc., dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada.
 - b. Precio de venta de cada pieza en las muestras presentadas.
 - c. Tarjeta en la que se lea “Hecho en Uruguay” y, cuando corresponda, “Hecho a mano en Uruguay” y materia prima utilizada (en lo posible en inglés).
 - d. Breve reseña de la pieza y/ o del taller.
(Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta y escritos en inglés).
- _5) Catálogo o fotos con una muestra exhaustiva de los productos a ofrecer donde, en cada foto, se colocará el precio del artículo o de los artículos que allí figuren en dólares de los Estados Unidos o en Euros. Es de hacer notar que este catálogo es un material importante para cualquier taller y, sobre todo, para su presentación en un evento de nivel internacional. Se deberá adjuntar la lista de precios FOB Montevideo (en euros o en dólares).
- _6) Por lo menos cinco fotos digitales de los productos a ofrecer y una foto digital del artesano en su taller que se proporcionarán a la organización de la Feria (podrán ser enviados por correo electrónico a artesanias@miem.gub.uy bajo el asunto: **L´Artigiano in Fiera 2019_Postulación**). Deben ser de buena calidad y representativas de la producción del taller artesanal.
- _7) Antecedentes. Currículum abreviado del artesano y del taller donde conste:
 - a. Nombre, Apellido, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, N° de Pasaporte;
 - b. Participación en Concursos, Bienales, Premios obtenidos;
 - c. Participación en Ferias nacionales e internacionales;
 - d. Toda otra información que se considere relevante;Se tendrá en cuenta especialmente la documentación probatoria que se pueda adjuntar.
- _8) Comprobante de inscripción – recibo expedido por la Dinapyme y sellado por la Tesorería del MIEM donde consta el monto depositado, o comprobante de la transferencia bancaria-. (*ver artículo 8º*).

Notas:

- _a) El postulante deberá estar al día con los **Formularios de Evaluación** de participación en ferias anteriores.
- _b) Para la presentación, el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores de la Dinapyme, motivados en participaciones anteriores.
- _c) **Importante:** La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.
- _d) Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días hábiles luego de conocido el resultado de la selección.
- _e) Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la inscripción los informes adeudados, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las normas vigentes.
- _f) En el caso de propuestas colectivas, no se admiten más de tres rubros por propuesta.

- _g) Los titulares de propuestas del interior del país** pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar los recaudos por correo electrónico (formulario y fotos) y las muestras por correo a:

Dinapyme / Área de Desarrollo Artesanal
Rincón 719 Piso 2, Oficina 206
CP 11.000
Montevideo
Att. Sr. Nelson Papaterra

En caso de proceder según lo establecido en esta **Nota _g)**, por favor comunicarse previamente con el Área de Desarrollo Artesanal de la Dinapyme al 2902.7094. Todo el material deberá llegar a la oficina de la Dinapyme antes de la finalización del plazo de inscripción, o sea antes de las **14:00** horas del **viernes 28 de junio**. Los gastos de envío corren por cuenta del postulante.

Artículo 8º_ Monto a depositar por los postulantes

Los postulantes deberán realizar un depósito (debe depositarse en el momento de la inscripción, independientemente del apoyo económico a otorgar por Dinapyme) según la siguiente escala de aportes, que varían teniendo en cuenta: a) la presencia en anteriores ediciones de la feria y b) si aspira a ubicación central o esquinera. Dado que no se sabe cómo es el stand, se establecen los siguiente criterios a priori, por aproximadamente 2 metros de frente y según el número de participación que realizará el postulante en caso de ser seleccionado.

cantidad de participaciones	centro 2 metros (en USD)	esquina 2 metros + 2 metros (en USD)	garantía (en USD)
primera vez	200	350	50
segunda vez	350	450	50
tercera vez	450	550	50
cuarta y siguientes veces	550	650	50

Todos los postulantes deben depositar los montos que corresponden de acuerdo con la planilla anterior. Tal como se señala, además deberán depositarse **USD 50** (dólares USA cincuenta) como garantía de cumplimiento (columna "Garantía"), y que se devolverán al regreso del evento contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en Ferias.

El monto recaudado por el depósito de los postulantes se utilizará para pagar parte del stand y/o para gastos de montaje del mismo para la mejor presentación del stand en la feria, en particular pero no exclusivamente, la parte de equipamiento e iluminación. También, el dinero restante se podrá utilizar para el pago de las obligaciones inherentes a la participación, tales como pago de parte de los gastos de exportación e importación.

En el caso que se pretenda arrendar más equipamiento podrá requerirse a los participantes un mayor aporte financiero para cubrirlo si la suma depositada en Tesorería del MIEM no es suficiente.

Las modalidades para realizar del depósito son las siguientes:

- a. El depósito solicitado en las presentes bases podrá realizarse personalmente en la Tesorería del MIEM, ubicada en el edificio de ANCAP (Av. del Libertador esquina Paysandú, Piso 4) en el horario de 10:00 a 13:00 horas.
- b. El depósito solicitado en las presentes bases podrá realizarse por transferencia bancaria o por buzonería en cualquier sucursal del Banco República. Los datos para realizar los depósitos son los siguientes: **Cuenta corriente BROU en dólares USA N° 1557894 - 00015**. El titular de la cuenta es MIEM. Al momento del depósito se deberá consignar como Referencia el **nombre completo del titular de la propuesta** o bien **el número de Cédula de Identidad, que deberá coincidir con los datos del Formulario de Inscripción** (ver artículo 7º, punto 1).

La ausencia de cualquiera de los recaudos enumerados anteriormente, en particular los relativos al depósito de dinero, dará lugar a que se desestime la postulación.

Devolución de aportes

Tal como se señala más arriba de las sumas aportadas, **USD 50** se devolverán al regreso de la Feria y contra presentación del Formulario de Evaluación que será suministrado por el Área de Desarrollo Artesanal de la Dinapyme. Se recomienda a los participantes entregar el informe de Evaluación y retirar el depósito de **USD 50** (cincuenta dólares de los Estados Unidos) lo antes posible, dado que, pasado un tiempo, el mismo debe entregarse a Rentas Generales.

Para quienes no resulten seleccionados, la devolución total del depósito se realizará luego de hecho público el nombre de las personas que han sido aceptadas. Los reintegros se realizarán por depósito bancario a la cuenta cuyos datos aporte el proponente.

Artículo 9º _ Renuncia a la participación

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados. Dichos aportes serán asignados a la mejor presentación del stand en la feria.

Artículo 10º _ Aclaraciones

A los efectos de resolver la ubicación precisa dentro del stand, se procederá de la siguiente manera, según los casos:

- a) Si se presentan postulantes para ocupar la totalidad de los espacios en esquina disponibles, se sorteará entre ellos la prioridad en la elección de cada esquina.
 - b) Si se presentan más postulantes que espacios en esquina disponibles, se sorteará entre ellos quién mantiene la situación de esquina y también la prioridad en la elección.
 - c) Si se presentan menos postulantes a espacios esquina que lugares disponibles, se sorteará entre ellos la prioridad en la elección de las esquinas. La(s) esquina(s) remanentes se sortearán entre los postulantes a ubicaciones interiores (manteniendo el aporte por ubicación interior).
- 1) Sólo se recibirán propuestas de artesanos productores y de vendedores (con hasta tres propuestas artesanales diferentes) que concurran personalmente a realizar las ventas en Milán.
 - 2) Las medidas de 2 metros pueden no resultar exactas ya que se adaptarán a las posibilidades de armado del stand, cuya definición en cuanto a distribución se realizará coordinadamente en reuniones a

realizar en Montevideo, una vez seleccionadas las propuestas, tratando de lograr la mejor utilización del espacio arrendado.

- _3) Aún no se sabe el stand que será asignado para la edición 2019. La posibilidad de conseguir stand con esquina dependerá de la cantidad de metros cuadrados que se soliciten, o sea de la cantidad de artesanos que participen en la presentación, tratando de lograr la mejor utilización del espacio arrendado.

Artículo 11º Selección de propuestas

Para la selección de las propuestas se designará un Tribunal de Selección integrado por:

- _1) Un representante de la Dinapyme.
- _2) Un representante de la Comisión Nacional Asesora de Artesanías.
- _3) Un representante de la Cámara de Diseño del Uruguay.

A los efectos de la selección se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- _1) Interés de la propuesta en cuanto a: uso de materia prima, diseño, calidad de factura, precios competitivos, presentación del producto.
- _2) Propuestas que tuvieron presentaciones satisfactorias de venta directa y de negocios en eventos de carácter internacional (en particular en Europa).
- _3) Estar al día con los Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores promovidas por la Dinapyme. Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores y quienes adeuden Informes de Revisión Limitada por haber sido beneficiarios de apoyos económicos por la Dinapyme.
- _4) Tampoco se tendrá en cuenta la aspiración de quienes mantengan saldos pendientes con los proveedores de la Dinapyme por participaciones anteriores en cualquier evento de que se trate.

Además se intentará:

- _1) Lograr un uso eficiente del espacio arrendado que permita la mayor cantidad de propuestas correctamente expuestas.
- _2) En general, se tratará de evitar la superposición de propuestas similares. Para el caso de propuestas con rubros muy similares ó iguales y en la medida que la Comisión de Selección no encuentre méritos suficientes para designar a una mejor que la otra, se pondrá a consideración de las propias empresas la participación de ambas. En caso que no se llegue a un entendimiento mutuo y que los rubros sean efectivamente muy similares con niveles de calidad, precio, competitividad general similares, se podrá proceder a realizar un sorteo si se estima que las propuestas son equivalentes.
- _3) Considerar propuestas competitivas desde el punto de vista de su capacidad de inserción en el mercado internacional a través de una Feria de venta directa y que además, por la fluida participación de empresas y comerciantes, resulta una plataforma para la realización de contactos para la venta mayorista donde se encuentra buena parte de la oferta regional en la materia.
- _4) Priorizar propuestas provenientes de quienes acrediten, a juicio de la Comisión, mayor capacidad empresarial.

Todas las propuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje o calificación, a partir del cual se definirán quiénes ocuparán el stand para la exposición y venta. Se podrá además definir una lista de suplentes para el caso que se produzcan deserciones.

Una vez seleccionadas las propuestas que compondrán el Stand, se devolverá la cuota de inscripción de quienes no hayan sido seleccionados.

Artículo 12º_ Otras informaciones importantes

Alojamiento y pasajes: No hay nada previsto al respecto. Corre por cuenta del artesano.

Quienes resulten seleccionados para participar del evento, deberán participar de una instancia de taller que comprende aspectos de Servicios y Herramientas de Inteligencia Competitiva y Promoción de Exportaciones, vinculados directamente con la Participación en Ferias Internacionales, que será dictado por funcionarios del Instituto Uruguay XXI. Esta actividad se realizará en una jornada de no más de cuatro horas, en fecha a confirmar, y la participación es de carácter obligatoria.

Asimismo, a través del Instituto Uruguay XXI se intentará contactar a comerciantes e importadores locales a los efectos de confeccionar una agenda de reuniones tendientes a establecer una corriente exportadora durante todo el año. Los titulares de las propuestas seleccionadas deberán aportar la información requerida por Uruguay XXI y deberán participar en las reuniones que puedan agendarse.

Artículo 13º_ Consultas

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por teléfono al 2902.7094, por correo electrónico a la dirección artesanias@miem.gub.uy distinguiendo como título Asunto: **Consulta L'Artigiano in Fiera 2019**, o personalmente en la oficina del Área de Desarrollo Artesanal en Rincón 719, Piso 2, oficina 206.

Artículo 14º_ Aspectos no previstos

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre la Dinapyme y la Comisión de Selección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiera un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga.

La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización de la Feria. La sola presentación a la presente convocatoria significa la aceptación de las Bases, aquí propuestas.

Montevideo, 5 de junio de 2019.-